

**NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE
PATATE**



20171805000P01119

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO

A FAVOR DE: JUAN XAVIER GUEVARA VASCO

CUANTÍA: \$ US 10,00

DÍ: PRIMERA Y SEGUNDA COPIAS CERTIFICADAS

En el cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete**; ante mí abogado Juan Carlos Mieles Espín, Notario Público Primero suplente de esta ciudad conforme la acción de personal respectiva, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte en calidad de CEDENTE el señor JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO de treinta y cuatro años de edad, estudiante, casado, por sus propios derechos; y, por otra y como CESIONARIO el señor JUAN XAVIER GUEVARA VASCO de treinta y nueve años de edad, comerciante, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes declararan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el sector de "Pitula" perteneciente a la parroquia Patate, cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, con números telefónicos: 0993984500 y 0997142249 respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a



quienes les conozco por este acto y doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y la verificación en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil de donde se han descargado e impreso sus certificados digitales de datos de

identidad que agrego como parte integrante del presente instrumento y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente **cesión de participaciones** y marginarla en la escritura de constitución, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte el señor JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cedente" y por otra el señor

JUAN XAVIER GUEVARA VASCO de estado civil casado, a quien más adelante se la llamará simplemente "cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública

otorgada ante el doctor Fabián Hermógenes Frías Manjarrez, exnotario público del cantón Patate el veinte de abril del año dos mil cinco, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Patate, el veintinueve de mayo del año dos mil cinco, bajo la partida número diez, se constituyó la Compañía "BALDORÉ" Compañía

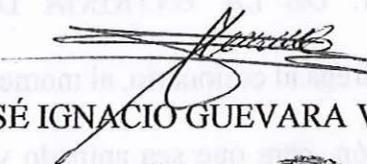
Limitada. DOS) Los socios de la Compañía "BALDORÉ" Compañía Limitada, reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el dos de junio del año dos

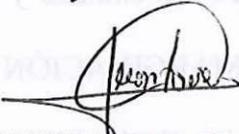
mil diecisiete a las catorce horas, con la presencia de todo el capital social, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR al socio señor JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO,

para que transfiera sus diez participaciones que representan el 0,003% de participación societaria en la indicada compañía a favor del señor JUAN XAVIER

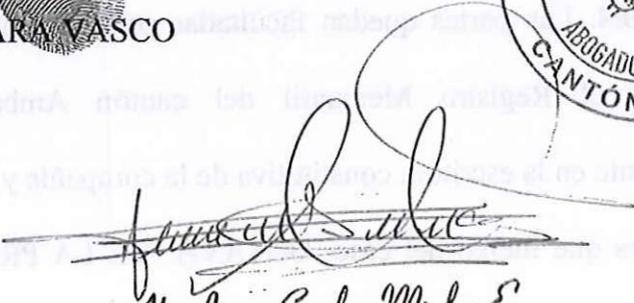


acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión. La cuantía es la contractual. Usted señor Notario Agregará las demás formalidades de Ley. Firma el abogado Luis Bolando Proaño con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil seis guion veintiocho del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por mí el Notario se eleva a escritura pública con todo el valor legal. La cedente manifiesta ser hermana del cesionario. Yo, el Notario dejo constancia que para extender el presente instrumento público, cumplí con todas las normas legales relativas a esta clase de contratos y principalmente con lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley Notarial, leída que les fue por mí esta escritura en alta y clara voz, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, los otorgantes lo aprueban y se ratifican en todos sus términos, firmando conmigo e imprimen las huellas de los pulgares de sus manos derechas, habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.


JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO


JUAN XAVIER GUEVARA VASCO




Ab. Juan Carlos Mialos E.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO (E)
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

GUEVARA VASCO conforme así consta de la indicada acta identificada con el número 0041 que se adjunta como documento habilitante. TERCERA. OBJETO. Con los antecedentes expuestos, el señor JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO, cede a favor del señor JUAN XAVIER GUEVARA VASCO, las diez participaciones que representan el 0.003% que tiene en la Compañía "BALDORÉ Compañía Limitada con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA. ACEPTACION. El cedente manifiesta su expreso consentimiento de ceder o vender las diez participaciones que representan el 0.003% que tiene en la Compañía BALDORÉ Compañía Limitada y así mismo el cesionario acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que autorizan que se tenga en cuenta esta cesión para la conformación del nuevo cuadro de integración de capital. QUINTA. PRECIO. El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, pagados de contado, dinero que la cedente declara haberlo recibido por parte del cesionario a su entera y completa satisfacción, por lo mismo sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. SEXTA. DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO. Se deja constancia que el cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía puede emitir otro a nombre del cesionario. SÉPTIMA. MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ambato y la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA. DE LA PROTOCOLIZACIÓN. Se protocoliza, junto con esta escritura y que forma parte de ella, la copia certificada del



Como Notario Público Primero del cantón San Cristóbal de Patate, emito esta PRIMERA FOTOCOPIA debidamente certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual DOY FE. Patate, **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.**



AB. JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE, CERTIFICA QUE EN ESTA FECHA SE INSCRIBIO EL SIGUIENTE ACTO: CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO A FAVOR DE GUEVARA VASCO JUAN XAVIER EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL, BAJO LA PARTIDA NÚMERO (9).- PATATE, 11 DE ABRIL DEL 2018

**Ab. Christian Pullutasi B.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PATATE
MCSR2014**





Factura: 001-002-000006988

20171805000P01119

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171805000P01119						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802586824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PATATE			PATATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802586824

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 172-081-72884



172-081-72884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 180258682-4



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUEVARA VASCO
JOSE IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
LLERENA GARZON



INSTRUCCION
SUPERIOR
OCESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA CERREROS JUAN ABBALON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO ARELLANO NORMA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**AMBATO
2017-11-16**
FECHA DE EXPIRACION
2027-11-16

A1200M222



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA 16

005 - 322
NUMERO

1802586824
CECULA

GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES



TURQUAHUA
PROVINCIA
PATATE
CANTÓN
PATATE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
SUSCRIBO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802525491

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO JUAN XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIALLOS CELI MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: GUEVARA JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE



N° de certificado: 174-081-72798



174-081-72798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELULA DE 180252549-1
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA VASCO
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DELIN
FALLOS CELI



EDUCACION BACHILLERATO
ESTADO DE ACTIVACION COMERCIANTE
E119311111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA JUAN ABSALON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO NORMA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-10

(Handwritten signatures)



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018
JUNTA LG

018 - 146
NUMERO

1802525491
CELULA



GUEVARA VASCO JUAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



(Handwritten signature)



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Tipo: Registro
Código: REG 1.1.1-3
No. Edición: 00



Acta No.0041

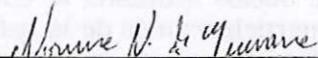
En el cantón Patate, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el sector "Pitula", interior de la "Quinta Baldoré", se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía "**BALDORÉ CÍA. LTDA.**", con la presencia de los siguientes socios: Norma Cecilia Vasco Arellano, José Ignacio Guevara Vasco, María José Guevara Vasco y Ricardo Agustín Guevara Vasco; quienes representan la totalidad del capital "suscrito". El señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO.- DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Baldoré Cía. Ltda.", conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. **DOS.- ORDEN DEL DÍA:** Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan los siguientes puntos: **(a)** Constatación de Quórum; **(b)** Venta de las participaciones de la señora María José Guevara Vasco; **(c)** Venta de las participaciones del señor José Ignacio Guevara Vasco; y, **(d)** Lectura y Aprobación del Acta. **TRES.- PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Socios es presidida por la señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. **CUATRO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor secretario procede a verificar la presencia de los socios y constata que se encuentra la totalidad del capital social distribuido por Norma Cecilia Vasco Arellano con 290.909 participaciones con el 99.991% de participación societaria, la señora María José Guevara Vasco con 10 participaciones con el 0.003% de participación societaria, el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco con 10 participaciones con el 0.003% de participación societaria, el señor José Ignacio Guevara Vasco con 10 participaciones con el 0.003% de participación societaria. **CINCO.- VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ GUEVARA VASCO:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate punto (b) consensuado. La señora María José Guevara Vasco en su calidad de socia mociona e indica su deseo de vender sus 10 participaciones que representan el 0.003% de participación societaria al señor Juan Xavier Guevara Vasco. La Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprobar la venta de las 10 participaciones que representan el 0.003% de participación societaria de la señora María José Guevara Vasco al señor Juan Xavier Guevara Vasco". **SEIS.- VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JOSÉ IGNACIO GUEVARA VASCO:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate punto (c) consensuado. El señor José Ignacio Guevara Vasco en su calidad de socio mociona e indica su deseo de vender sus 10 participaciones que representan el 0.003% de participación societaria al señor Juan Xavier Guevara Vasco. La Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprobar la venta de las 10 participaciones que representan el 0.003% de participación societaria del señor José Ignacio Guevara Vasco al señor Juan Xavier Guevara Vasco". **SIETE.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate el punto (d) consensuado. Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta dispone que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su lectura y aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta pide que los asistentes se pronuncien. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera

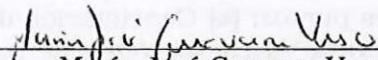


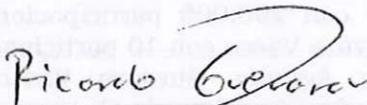
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

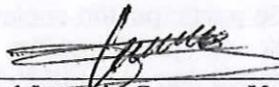
Tipo: Registro
Código: REG 1.1.1-3
No. Edición: 00

unánime: "Aprobar el total contenido de la presente acta". Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios, juntamente con la señora Presidenta y el señor Secretario de la Junta.- *****

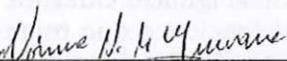

 Norma Cecilia Vasco Arellano
 SOCIO


 María José Guevara Vasco
 SOCIO


 Ricardo Agustín Guevara Vasco
 SOCIO


 José Ignacio Guevara Vasco
 SOCIO

Para constancia firman:


 Norma Cecilia Vasco Arellano
 PRESIDENTA DE LA JUNTA


 Ricardo Agustín Guevara Vasco
 SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891718086001
RAZÓN SOCIAL: BALDORE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN
CONTADOR: ZUÑIGA GARCES ROSA ALBA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/12/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: PATATE Parroquia: PATATE Barrio: SECTOR PITULA Calle: VIA A PATATE VIEJO Numero: S/N Edificio: QUINTA BALDORE
 Referencia ubicacion: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO MONTALVO Telefono Trabajo: 032870096 Telefono Trabajo: 032870138 Email:
 juanguevara@baldore.com Celular: 0997142249

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO IBP
 - * ANEXO ICE MENSUAL
 - * ANEXO PVP
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE ICE PRODUCTOS ALCOHOLICOS DISTINTOS A LA CERVEZA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001030207
 Fecha: 23/09/2016 10:55:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891718086001
BALDORE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: PATATE Parroquia: PATATE Barrio: SECTOR PITULA Calle: VIA A PATATE VIEJO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO MONTALVO Edificio: QUINTA BALDORE Telefono Trabajo: 032870096 Telefono Trabajo: 032870138 Email: juanguaveara@baldore.com Celular: 0997142249

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: BALDORE CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VINO BLANCO DE FRUTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COOPERATIVA ROLDOS JAIME Barrio: CONDADO ALTO Calle: B Numero: 18 Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA Manzana: 68 Conjunto: HABITACIONAL GUACHAMIN GONZALE Bloque: UNO Piso: 1 Oficina: LOTE 11 Celular: 0987379143 Telefono Trabajo: 022498274



Código: RIMRUC2016001030207

Fecha: 23/09/2016 10:55:32 AM



Factura: 001-002-000006992

20171805000O00487

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

RAZÓN MARGINAL N° 20171805000O00487

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171805000P01119

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Como Notario Público Primero Suplente de este cantón, procedo a MARGINAR en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALDORÉ COMPAÑÍA LIMITADA, que fuera celebrada ante el exnotario de esta ciudad, doctor Fabián Hermógenes Frías, el día miércoles veinte de abril del año dos mil cinco, la razón del otorgamiento de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por José Ignacio Guevara Vasco a favor de Juan Xavier Guevara Vasco, que fue celebrada ante mí en la presente fecha; de todo lo cual DOY FE. Patate, **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.**



Ab. JUAN CARLOS MIELES ESPÍN



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ

